

DOI: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i5.488>

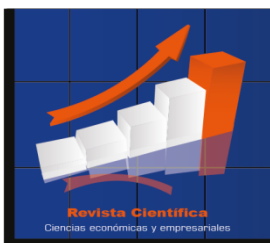
Análisis de las Técnicas de la Contabilidad del Sector Público para la Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública

Analysis of Public Sector Accounting Techniques for the Evaluation and Monitoring of Public Management

Análise de Técnicas de Contabilidade do Setor Público para Avaliação e Acompanhamento da Gestão Pública

Yenny de Jesús Moreno-Salazar ¹yenny.moreno@unl.edu.ec<https://orcid.org/0000-0002-9549-1820>Verónica Cecilia Cabrera-González ²veronica.cabrera@unl.edu.ec<https://orcid.org/0000-0001-8732-2747>Rosa Beatriz Calle-Oleas ³rosa.calle@unl.edu.ec<https://orcid.org/0000-0003-3820-8643>**Correspondencia:** yenny.moreno@unl.edu.ec*** Recepción:** 30/10/ 2021 *** Aceptación:** 14/11/ 2021 ***Publicación:** 03/12/ 2021

1. Licenciado Magíster en Gerencia Contable y Financiera, Contadora Pública Auditora, Directora de Posgrado de la Maestría de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja.
2. Magíster en Finanzas, Contadora Pública Auditora, Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja.
3. Magíster en Gerencia Contable y Financiera, Magister en Docencia Universitaria e Investigación Educativa, Doctora en Contabilidad y Auditoría, Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja.



Resumen

La evaluación del manejo de la administración pública está en el centro de las preocupaciones de los tomadores de elecciones de las instituciones gubernamentales, a todos los niveles de la administración nacional, regional y local. La exigencia por optimizar los niveles de eficiencia y efectividad en la utilización de los recursos, así como producir y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas hacia los ciudadanos y los conjuntos de interés que rodean la acción pública son los fundamentos básicos que tuvieron los gobiernos para fomentar el desarrollo de indicadores de funcionamiento en las instituciones públicas.

Las sugerencias de políticas económicas del Acuerdo de Washington marcaron la agenda de reformas en Latinoamérica durante la primera mitad de la década de los noventa. Estas fórmulas ponían el acento en los cambios institucionales relativos a la disciplina fiscal, la reforma fiscal e impositiva, la reorientación del gasto público hacia la salud y la enseñanza, las privatizaciones de empresas públicas y la desregulación de los mercados.

No obstante, la evidencia experimental muestra que las iniciativas implementadas hasta mediados de los noventa se centraron en el restablecimiento de los equilibrios macroeconómicos y la reestructuración de incentivos de mercado y costos relativos. Las reformas desplegadas no perjudicaron sustancialmente la institucionalidad estatal, con la exclusión de esas que perjudicaron a las organizaciones públicas, así sea por la vía de las privatizaciones o por la averiguación de una más grande eficiencia y efectividad en las organizaciones que continuaron en el campo estatal (Haggard, 1995).

Palabras clave: Contabilidad; sector público; evaluación; seguimiento; gestión pública.

Abstract

The evaluation of the management of the public administration is at the center of the concerns of the decision makers of the governmental institutions, at all levels of the national, regional and local administration. The demand to optimize the levels of efficiency and effectiveness in the use of resources, as well as to produce and strengthen the mechanisms of accountability towards citizens and the groups of interests that surround public action are the basic foundations that governments had to promote the development of performance indicators in public institutions.

The economic policy suggestions of the Washington Accord set the reform agenda in Latin America during the first half of the 1990s. These formulas emphasized institutional changes related to fiscal discipline, fiscal and tax reform, the reorientation of public spending towards health and education, the privatization of public companies, and the deregulation of markets.

However, experimental evidence shows that the initiatives implemented up to the mid-1990s focused on restoring macroeconomic balances and restructuring market incentives and relative costs. The reforms deployed did not substantially harm the state institutionality, with the exclusion of those that harmed public organizations, whether through privatization or through the investigation of greater efficiency and effectiveness in the organizations that continued in the state field. (Haggard, 1995).

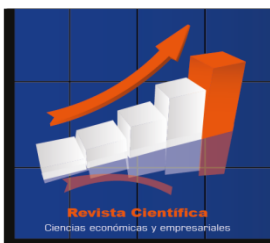
Keywords: Accounting; public sector; evaluation; monitoring; public management.

Resumo

A avaliação da gestão da administração pública está no centro das preocupações dos decisores das instituições governamentais, a todos os níveis da administração nacional, regional e local. A necessidade de otimizar os níveis de eficiência e eficácia na utilização dos recursos, bem como de produzir e fortalecer mecanismos de responsabilização perante os cidadãos e os grupos de interesses que envolvem a ação pública são os alicerces básicos que os governos tiveram para promover o desenvolvimento de indicadores de desempenho. em instituições públicas.

As sugestões de política econômica do Acordo de Washington definiram a agenda de reformas na América Latina durante a primeira metade da década de 1990. Essas fórmulas enfatizavam mudanças institucionais relacionadas à disciplina fiscal, reforma fiscal e tributária, a reorientação dos gastos públicos em saúde e educação, a privatização de empresas públicas e a desregulamentação dos mercados.

No entanto, evidências experimentais mostram que as iniciativas implementadas até meados da década de 1990 se concentraram na restauração dos equilíbrios macroeconômicos e na reestruturação dos incentivos de mercado e custos relativos. As reformas implantadas não prejudicaram substancialmente a institucionalidade estatal, com exclusão daquelas que prejudicaram as organizações públicas, seja pela privatização, seja pela investigação de maior eficiência e eficácia nas organizações que continuaram no campo do Estado (Haggard, 1995).



Palabras-chave: Contabilidad; setor público; avaliação; acompanhamento; gestão pública.

Introducción

La Contabilidad gubernamental constituye un instrumento financiero que posibilita la cuantificación de la información financiera del sector público, además permite el reconocimiento del patrimonio público, la administración y evaluación de las elecciones respecto a la producción de bienes y servicios en beneficios de sus habitantes.

En Ecuador, el Código Orgánico de Organización y Finanzas Públicas (COPYFP), lo define como el proceso de registro sistemático, cronológico y secuencial de las operaciones patrimoniales y de presupuesto de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero, expresadas en términos monetarios, a partir de la ingreso original a los registros contables hasta la presentación de los estados financieros; la centralización, consolidación y la interpretación de la información; comprende además los principios, reglas, procedimientos y métodos que corresponden a la materia. (Asamblea Nacional, 2010).

Ahora bien, en los últimos años se vino produciendo una secuencia de cambios en los cuales se desenvuelve la zona pública que ha impactado con más hincapié la interrelación entre los gobiernos y sus habitantes, básicamente esos vinculados a la perspectiva de la administración pública y el carácter estratégico que tiene los sistemas de contabilidad en el momento de evaluar la administración del gobierno.

En este entorno, a grado mundial se adelanta una secuencia de discusiones y preparación de modelos contables con el objetivo de garantizar la calidad y transparencia de la información contable pública, para lo que se planteó las Reglas De todo el mundo de Contabilidad del Sector Público (NICSP) conocidas además por sus siglas en inglés como IPSAS (International Public Sector Accounting Standards).

Estas reglas, según Ablan (2013), establecen “los requisitos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de transacciones y hechos en los estados financieros con objetivo general” (p.224). En este sentido, las NICSP muestran las prácticas mundiales de información financiera para su aplicación a entidades públicas, especialmente en los estados financieros.

Sin embargo, Ecuador forma parte del consenso Latinoamericano y del Caribe para la utilización de las NICSP, el cual definió un cronograma para su utilización. Territorios como Chile y Colombia implementaron estas reglas en el año 2018 y en Perú en el año 2019. En tanto, para Ecuador su obligatoriedad es desde enero del 2020.

Para realizar esa utilización el Reglamento del COPYFP muestra “en la formulación de la normativa contable del gobierno el Ministerio de Finanzas considerará las Reglas Mundiales de Contabilidad para la zona público y va a ser de cumplimiento forzoso para las entidades del Presupuesto Gral. del Estado y gobiernos autónomos descentralizados” (Presidencia de la República, 2014).

En este sentido, desde las exigencias establecidas por el Ministerio de Finanzas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADS) tienen que manejar de forma intensiva los lineamientos y procesos fundamentales para lograr converger de manera óptima con la normativa a ser implementada en el año 2020.

Las secuelas derivadas de la no utilización y el funcionamiento inadecuado de las NICSP, perjudicará la estandarización de la información financiera que tienen que producir, puesto que, la contabilidad del gobierno tiene como objetivos la comparabilidad, la administración y prácticamente el control de los recursos públicos, previniendo fraudes, sobornos y funcionamientos inapropiados que hablarán de la eficiencia o no de la gestión pública-gubernamental en las realidades latinoamericanas, marcadas por exigencias que ofrecen la utilización de estas reglas.

Por esto, se necesita implantar tácticas que permitan a las entidades públicas concluir con el proceso acorde a lo planificado en el instructivo emitido por el ente rector del territorio, o sea, el Ministerio de Finanzas, dando cumplimiento al cronograma de utilización de las NICSP en Latinoamérica.

Desarrollo

La contabilidad tiene sus inicios en la historia una vez que el ser humano tuvo necesidad de contar y anotar, tal actividad, según Casal (2007), ha sido evolucionado “conforme se perfeccionó la propiedad y el comercio” (p.20). En este sentido, el desarrollo de la contabilidad se muestra a la par de la sociedad y su largo camino, pasado por diferentes fases históricas. Montesino (1993), estima 4 periodos en el desarrollo de la contabilidad, de la misma forma que se observa en la figura.



<p>PERIODO EMPIRICO (Desde la Antigüedad hasta 1202)</p>	<p>Características Inexistencia de sistemas contables completos, existencia de preocupaciones contables desde los tiempos más remotos (se encuentran anotaciones contables entre los sumerios, egipcios, griegos y romanos) conexión entre el desarrollo de la contabilidad y las actividades económicas (en la Alta Edad Media se desarrolla una actividad mercantil floreciente que exige el perfeccionamiento gradual de la técnica contable que pasará de la Partida Simple al método de la Partida Doble.</p>
<p>PERIODO DE GENESIS Y APARICION DE LA PARTIDA DOBLE (1202-1494)</p>	<p>Características Desarrollo de la Partida Simple y su posterior transformación en Partida Doble, crecimiento de la actividad comercial, expansión del comercio, desarrollo de las operaciones de crédito, nacimiento de las sociedades comerciales</p>
<p>PERIODO DE EXPANSION Y CONSOLIDACION DE LA PARTIDA DOBLE (1494-1840)</p>	<p>Características Extensión de los Principios de la Partida Doble (se difunde por toda Europa progresivo perfeccionamiento de la misma concepto de resultado periódico y de valuación de inventario etapa prolongada pero no fructífera</p>
<p>PERIODO CIENTIFICO (1840 HASTA NUESTROS DIAS)</p>	<p>Características El pensamiento contable de este periodo puede dividirse atendiendo a las distintas corrientes doctrinales: Doctrina Jurídico- personalista , Doctrina Contistas y neo-contistas , Enfoque económico, Patrimonialismo, escuela haciendalista</p>

Figura 1

Sus inicios, tienen la posibilidad de localizar en el lapso experimental, en la cultura mesopotámicos, la cual asume una forma de escritura contable del cálculo abstracto. Esta práctica de escritura contable pasó de ser personal y familiar, a empresarial y estatal, cuya característica primordial ha sido fundamentarse en un libro memorial.

Un segundo lapso, el que se le conoce, como el lapso tradicional, ubicándolo hasta la primera guerra mundial, en el cual prevalece el desarrollo de la partida sencilla que después se trasformaría en el sistema de registro de más grande aprobación.

Con la aparición del capitalismo y el desarrollo de las ocupaciones mercantiles y del negocio, se mete el inicio de racionalidad en las operaciones, o sea, el entendimiento qué ocurrió, para eso se necesita un sistema de registro más completo que posibilite al empresario disponer de datos acerca de los acontecimientos económicos de su compañía, dado sitio a la aparición de la partida doble, como resultado de un complejo proceso social y económico en el cual se busca un control racional de la riqueza.

Con el surgimiento de la imprenta se favorece la escritura contable, con la cual se expende el razonamiento de los principios contables, entre los se cuenta con los aportes del matemático Pietra, que prueba la correlación de débitos y crédito con la naturaleza de los hechos patrimoniales (Ramos, 2012).

En tanto en Inglaterra, Dodson explica el método de cálculos de los precios por lotes o peticiones. Los esfuerzos por consolidar los métodos contables, además poseen sitio en Francia, en los cuales se incorpora la categorización racional de los hechos patrimoniales por medio de la separación de conocimiento entre la personalidad de la organización y su dueño (López, 2002).

La manera de comprender el objeto de análisis y la metodología de la contabilidad florecen con las doctrinas del contismo, personalismo, controlismo, haciendalismo y patrimonialismo, que representaron los horizontes del arte de registrar, iniciándose de esta forma, el lapso científico hasta esta época.

La ideología contista tiene como objeto de análisis de la contabilidad la contabilización, en la que explica el manejo de la partida doble partiendo del comienzo elemental de que “quien obtiene un costo es continuamente deudor del mismo, y quien lo entrega es acreedor” (Ramos, 2012:42).

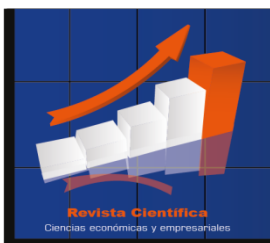
La ideología jurídico- personalista vincula la contabilidad con el derecho, con la posesión. Para esta escuela, los fenómenos contables se relacionan con lo jurídico administrativo frente al patrimonio.

Con la corriente haciendalista se plantea el término de hacienda como un grupo de individuos y medios materiales e inmateriales que conducen a consumir una finalidad y plantea que dentro del análisis de la contabilidad se debería tener en cuenta los fenómenos de la gestión económica de la hacienda.

Sin embargo, la corriente contable patrimonialista estima a la contabilidad como la ciencia que estudia los fenómenos del patrimonio haciendal, en cuanto “a su estado estático, dinámico y de revelación” (Ramos, 2012:46). Refiriéndose precisamente a los estados financieros.

López (2002:23), dice que la estática patrimonial da cuenta de la postura financiera en un rato definido, la dinámica patrimonial a los resultados de la organización alrededor de su administración, y las revelaciones corresponden a las explicaciones de los primeros.

En suma, el desarrollo histórico de la contabilidad, la ha configurado como ciencia, en la que subsisten esfuerzos que se expresan en sus núcleos epistemológicos y metodológicos. En este



sentido, esta averiguación entiende que en el fenómeno contable subyace una cosmovisión a partir de donde se aborda el problema de la científicidad de la contabilidad y su naturaleza social. En esta visión, es propio de la teoría contable describir y profetizar la práctica contable, entendida en un sentido extenso, para resolver problemáticas propias de su naturaleza o conflictos de fronteras con otras disciplinas. Es por esto, que a principios del siglo XXI el ritmo de la globalización implica nuevos enfoque y paradigmas, en tanto, la contabilidad como ciencia tiende a transformarse para contestar a dichos rápidos y profundos cambios.

Técnicas de la Contabilidad del Sector Público

La contabilidad del gobierno actualmente se estima como una herramienta imprescindible en el área público, puesto que posibilita mirar los registros económicos, según las bases legales, de las transacciones efectuadas por las entidades públicas. Su objetivo es proveer información dedicada al control y evaluación de la efectividad de los entes públicos.

Además, se estima como la disciplina que trata el análisis económico y financiero de la hacienda pública, la cual posibilita evaluar la administración administrativa del Estado. Según Alvarado (1995:36), es un grupo de principios y reglas que entienden niveles operacionales como zonas contables, documentos fuentes, informes de desplazamiento por superficies, proyecto de cuentas, libros primordiales y registros auxiliares de contabilidad, estados financieros y presupuestarios, archivos de las transacciones, así como los métodos de registración y de preparación e interpretación de los estados contables.

Por consiguiente, constituye un sistema de datos sobre el proceso financiero de las empresas públicas, que operan en funcionalidad de la teoría contable, para su análisis, diseño y operación con el objetivo de ejercer el control real y efectivo sobre el patrimonio público.

Es de esta forma, como el sistema contable público suministra información acerca de créditos, destino del gasto y control interno para asegurar la coordinación y seguridad macroeconómica en los diversos niveles del gasto del gobierno. Para Lara, Toledo, & Gómez (2012), la contabilidad del gobierno posibilita cuantificar la proporción de recursos que usarán los burócratas públicos en la producción de bienes y en la generación de servicios.

Por consiguiente, produce información eficaz que posibilita mejorar la toma de elecciones en la gerencia pública, debido a que cuenta

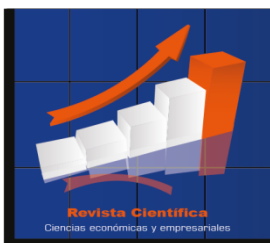
... con propiedades importantes, representación fiel, comparable, verificable, apropiada y comprensible, lo que posibilita establecer los resultados macroeconómicos en los estados de cuenta, el producto bruto, el ingreso nacional disponible, la acumulación y financiamiento del capital y las transacciones externas, así como la solvencia o no de los entes descentralizados (Mejías, 2011:29).

La contabilidad del gobierno ejecuta la investigación de las operaciones financieras del estado, basándose en los inicios de la contabilidad para conservar la credibilidad en la gestión de las ganancias, costos e inversiones públicas, control y efectividad del uso de los recursos, presentando una información contable ordenada con los documentos que sustente el hecho económico de tal forma que facilite las labores de control y auditoría interna y/o externa.

El sistema de contabilidad del gobierno debería estar estructurado sobre la base de una descentralización de los registros y de los datos para objetivos de suma y consolidación, según la composición organizacional del Estado, o sea, se composición como un sistema integral, exclusivo y uniforme.

La característica de este sistema es entablar un proceso de adhesión ordenado con controles en diferentes superficies contables para crear información financiera apropiada y confiable. Este proceso se inicia con la recepción de la información, estudio de la documentación, registro de hechos económicos y finalmente la preparación de los estados financieros que revelan la gestión o uso que se les dio a los recursos públicos.

En la situación de Ecuador, los inicios de la contabilidad del gobierno conforman las bases o los fundamentos que rigen la materia contable en su aplicación del gobierno y como tales tienen que ser estrictamente vigilados. La observancia de dichos principios a lo largo del proceso contable provoca que la información que se produzca sea confiable y comprensible. Dichos principios son: medición económica, equidad contable, precios históricos, devengado, ejecución, reexpresión contable y consolidación. Además, según lo instituye la Ley Orgánica de Gestión Financiera, el Ministerio de Economía y Finanzas es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público y tiene la obligación de llevar a cabo el sistema de información que registre los resultados que se deriven de las operaciones de presupuesto, de manera compatible con el sistema de Contabilidad Del gobierno.



Normativa Mundial de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

Con el objetivo de asegurar la calidad y transparencia de los estados financieros en la zona Público a grado universal se planteó la adopción de las Reglas mundiales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), reestructurando las distintas reglas de aplicación en los sistemas de Contabilidad Del gobierno fundamentadas en la cultura política y socioeconómica de cada territorio. Es la Federación Universal de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), por medio del comité técnica llamada Consejo de Reglas De todo el mundo de Contabilidad para la zona Público (IPSASB por sus siglas en inglés), quien emite estas reglas.

Esta idea nace gracias a la carencia de uniformidad de criterio y baja calidad de la información que tiene los informes financieros emitidos frente a terceros por los causantes de la gerencia pública. En tal sentido, las NICSP establecen los requisitos para la preparación de informes financieros que emiten los gobiernos y otras entidades del sector público que no sean organizaciones comerciales gubernamental.

Las NICSP sobre el procedimiento contable de acumulación, se fundamentan en las Reglas De todo el mundo de Información Financiera (NIIF) que son emitidas por el Consejo de Reglas De todo el mundo de Contabilidad (International Accounting Standards Board/IASB) en el tamaño en que los requisitos integrados en aquellas reglas se apliquen al sector público.

Rodríguez, Navarro, & Alcaraz, las definen como un grupo de reglas o leyes que establecen la información que tienen que manifestarse en los estados financieros del sector público no financiero y la manera en que dicha información debería aparecer, en estos estados (2014:53). Las NICSP no son leyes físicas o naturales que esperaban su hallazgo, sino más bien reglas que el ser humano, según sus vivencias comerciales y financieras, sigue con la creencia de que en otras palabras verdad y ha considerado de trascendencia en la presentación de la información financiera.

Son reglas contables gubernamentales de alta calidad, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones de las entidades públicas, y exponer una imagen fiel del caso financiera de dichas entidades. Estas reglas pretenden disponer de la estabilidad de la información financiera, económica, patrimonial e inclusive presupuestaria fidedigna, digna de fe, fiable.

En tanto, Zerpa, Rosales & Morales (2017), piensan que hay 2 instituciones mundiales que regulan la contabilidad del gobierno como lo son: la Federación Universal de Contadores, delegada de

producir lineamientos de contabilidad para la zona público y el FMI, que busca sistemas incluidos de gestión de recursos financieros.

Para Gianchino (2011), las ventajas para los usuarios de los estados financieros del sector público en relación a las NICSP son: a) establecimientos de prácticas de información financiera idóneas y b) la consistencia en la aplicación de dichas prácticas (tanto interna como entre territorios).

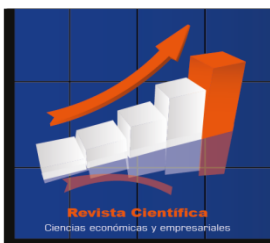
Por su lado Fuentes apunala, que “disponer de una información comparable a grado Universal favorece a organismos supranacionales y a potenciales inversores de todo el mundo interesados en el área público, quienes necesitan información comparable, además de servir de marco de alusión común para esos territorios que empiezan a modernizar su contabilidad pública” (2007:70)

En este sentido, diversos territorios de Latinoamérica han recibido apoyo financiero y técnico de diferentes organismos de todo el mundo, por medio de varios programas que pretenden cooperar en el desarrollo económico de los mismos. Sin embargo, uno de los requisitos que imponen dichos organismos para financiar proyectos gubernamentales es rendir cuenta de manera estricta y apropiada, mediante unas reglas mínimas en cuanto al sistema de contabilidad que las naciones beneficiados deban consumir.

Por otro lado, las entidades públicas preparan estados financieros de tipo general para usuarios que no permanecen en capacidad de entrar a información financiera, tales como, los habitantes que la necesitan para evaluar el funcionamiento de sus líderes. Por igual estas entidades preparan estados financieros específicos para cubrir necesidades para ciertos sectores gubernamental que necesitan información especializada. La preparación de dichos estados financieros se hace por el procedimiento contable del devengado, que posibilita la preparación del Estado en el caso Financiera, el Estado de Resultados Financieros, el Estado de Flujos de Efectivos y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. La implementación de las NICSP es más flexible que las NIC, ya que no se obliga su adopción. En la situación de que existan en el territorio regulaciones que rijan las prácticas contables y la presentación de los estados financieros, las NICSP no se superponen a dichos criterios, sino que promueven que haya una armonización entre estas y las regulaciones internas de cada territorio para ayudar a una más grande comparabilidad

Normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público en América Latina

Los procesos de armonización contable del gobierno en Latinoamérica, se caracterizan por una transición del ordenamiento jurídico a las Reglas De todo el mundo de Contabilidad para la zona



Público, fundamentados en el inicio del devengo, o sea pasar de un registro de hechos económicos basados en el flujo del efectivo al registro, una vez que se produce el acto económico, una vez que se consigue el derecho o se contrae la obligación indiferentemente a que haya el egreso o ingreso de efectivo.

Esto conlleva a disponer de un instrumento de administración importante que fomente el control de los recursos públicos, la comparabilidad de la información financiera, la rendición de cuentas transparente, y a producir indicadores para la toma de elecciones, todo ello en reglas estandarizadas en el planeta. En este sentido, varios organismos mundiales promueven e impulsan este proceso de armonización, tal es la situación del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial de Negocio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este último, hace un seguimiento al proceso de convergencia hacia la adopción de las NICS en Latinoamérica y El Caribe e sugiere que, la convergencia gradual de las reglas nacionales hacia las NICSP de devengo, abre la puerta a una personalización y habituación de los requerimientos de las NICSP, según las situaciones concretas de cada territorio, a tal punto que no logren consumir con las reglas, debido a que uno de las metas primordiales es conseguir una mejor comparabilidad de los datos, tanto a grado de territorio como a grado regional. Consecuentemente, los diferentes ajustes de las reglas a lo largo de su adopción podrían debilitar este objetivo (BID 2017).

En tal sentido, los procesos y cronogramas particulares de conversión, al igual que los enfoques de reforma gradual y el grado de alineación de los sistemas contables nacionales da una foto de los procesos dinámicos de reforma que se hacen permanentemente en las naciones. A medida que ciertos territorios aún operan con un sistema de base de efectivo modificado y permanecen en la actualidad en la fase de preparación para la utilización de las NICSP de devengo, ciertos territorios pioneros como Brasil, Chile, Colombia y Perú ya han logrado un estado avanzado de utilización de las NICSP (BID 2017).

Del mismo modo, la rapidez en el proceso de utilización de tales reformas se debería al hecho de que los gobiernos sienten presión interna y externa de sus jurisdicciones. La adopción de estas reglas no solo optimización la comparabilidad de los datos, sino que se incrementa la confianza entre los interesados. Ejemplificando, la aplicación de las NICSP o reglas contables parecidas a las

NICSP es un componente, que se piensan en las evaluaciones de peligro fiduciario y otros índices, como por ejemplo los indicadores de manejo de la administración de las Finanzas Públicas (PEFA, por sus siglas en inglés) y los Informes del Fondo Monetario Internacional sobre la Observación de Reglas y Códigos (Reports on the Observance of Standards and Codes (ROSC)).

Normativa Internacional de Contabilidad para el Sector Público ecuatoriano

La Normativa Mundial se basa primordialmente en el inicio del devengo como reemplazo al del flujo del efectivo, que posibilita disponer de información razonable, comparable, para administración, sin embargo, prácticamente para controlar los recursos públicos que le posibilita rendir cuentas y que la población perciba la autenticidad de la misma.

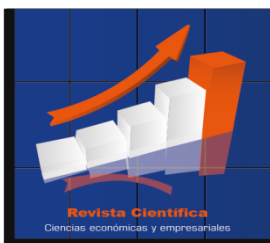
En Ecuador el 28 de diciembre de 2005, el Ministerio de Economía y Finanzas emite el Consenso Nro. 320, en el cual consta el Manual de Contabilidad Del gobierno, dentro del cual contempla los principios contables al del devengado, lo cual muestra que ya se incursiona en la temática de la normativa Mundial.

La Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública

Como una variante de la definición que inicia este trabajo, una gestión pública es una intención explícita de un gobierno para que cambie un estado de cosas en la verdad (un problema público) que tiene, organiza y coordina acciones de individuos, quienes se desempeñan la mayoría de las veces con el auxilio de métodos, tecnologías e infraestructuras.

Lo que muchas veces desvela a quienes toman decisiones e implementan actividades públicas es saber si lo que realizan por medio de las políticas tiene el impacto deseado sobre el problema que motivó su participación. Y esta inquietud lleva de forma directa a la importancia sobre la perfectibilidad de cualquier idea o emprendimiento humano (Julián Bertranou, 2015). ¿Fue rigurosa la explicación del problema público? Seguramente no de forma completa: la verdad social continuamente posibilita distintas visualizaciones e interpretaciones y paralelamente, los procedimientos para conocer la realidad son precisamente imperfectos.

Entonces, podemos preguntarnos si nuestra caracterización del problema no es perfecta o inequívoca, con más razón y como fundamento para las evaluaciones, ¿podemos pretender que el diseño de nuestra mediación sea paralelamente perfecto? Y si claramente no lo es, ya que continuamente es una contestación que se aproxima a resolver un problema, ¿qué medios poseemos para ir enmendando nuestra mediación a medida en que se va desplegando? Otra cuestión más: la



verdad que explicamos cuando percibimos un problema puede ir variando, empero no solo por el impacto de nuestra mediación, sino ya que otros factores externos tienen la posibilidad de estar gravitando.

Entonces además por esta causa, ¿no se implica que poseemos que verificar el andar de una política (o programa) para además identificar cambios en el ambiente del problema que le entregó origen? En la base de cualquier ejercicio de seguimiento o evaluación de políticas está el reconocimiento de las limitaciones de cualquier emprendimiento humano y, de entre dichos, de las políticas públicas. Verificar lo cual hacemos, cómo los hacemos y para qué lo hacemos implica que nuestros propios diseños y métodos de mediación y su utilización son siempre imperfectos y que un antídoto parcial contra la incertidumbre y las prácticas insuficientes es conocer y aprender sobre el alcance y los efectos de nuestra participación.

Hacer seguimiento y evaluar son puntos específicos de un género de ocupaciones que poseen como objetivo conocer para aprender y mejorar nuestras propias intervenciones de gestión pública.

El seguimiento y la evaluación

El seguimiento y la evaluación de intervenciones públicas incorporan un grupo de ocupaciones sistemáticas con el objetivo de conocer el alcance de estas intervenciones y mejorar futuras tácticas. En general, denominaremos ocupaciones evaluativas, en el sentido de equipararlas hasta cierto punto entre sí como posibilidades a disposición de burócratas y funcionarias, para indagar sobre los adelantos que se generan con la utilización de políticas públicas y para crear un entendimiento pertinente para mejorar las intervenciones.

La diversidad de estas ocupaciones evaluativas es bastante grande. La evaluación fue determinada como una “actividad programada de meditación sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos, con el objetivo de producir juicios valorativos fundamentados y comunicables, y formular recomendaciones” (Olga Nirenberg y otras, 2000). La evaluación involucra un proceso que indaga sistemáticamente la participación que hace una actividad pública sobre la realidad social, con el objetivo de crear un entendimiento que facilite después la optimización de esta actividad en términos de eficacia, eficiencia e igualdad.

Estas definiciones nos permiten detectar varias características de la evaluación de políticas públicas:

- Es una actividad sistemática, que apela a metodologías diversas.
- Que busca establecer el mérito, la relevancia y el valor de una política o un programa.
- Que este mérito o costo remiten al diseño, la administración, los productos, los resultados o los impactos y el reparto de beneficios de esta política o programa.
- El objetivo final es crear un entendimiento acumulado y generar un aprendizaje organizacional necesario que posibilite mejorar la calidad, la pertinencia, la efectividad y la eficiencia de las políticas y los programas.

La evaluación de políticas es una actividad investigativa, con rasgos bastante semejantes a los desarrollados por la averiguación académica, sin embargo, con la particularidad de que debería generarse un aprendizaje en el grado de las empresas públicas (y no gubernamentales) para lograr ejercer los nuevos conocimientos a la optimización de las intervenciones. Representa una actividad investigativa con objetivos prácticos, y que busca consolidar saberes expertos en los hacedores de políticas públicas.

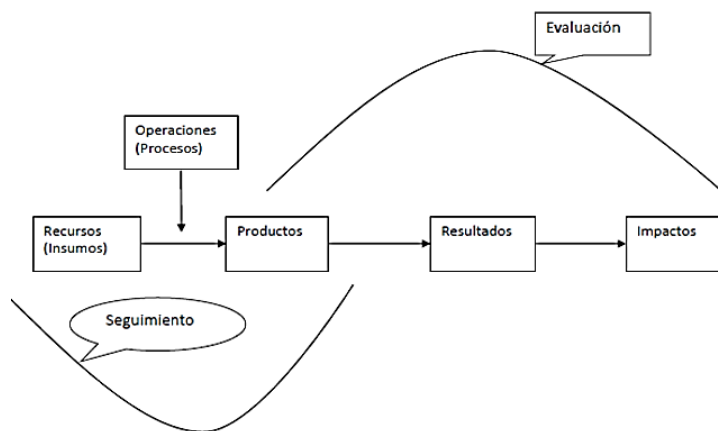
La evaluación necesita que las intervenciones públicas hayan cumplido un definido periodo para ponderar los cambios acaecidos en la verdad social objeto de la intervención. No se necesita que el programa haya concluido, pero sí que haya desplegado de forma completa sus líneas de mediación y haya transcurrido una época prudencial (pertinente a cada tipo de política), para captar los adelantos, los resultados, y los aprendizajes.

En aquel sentido, el seguimiento de políticas y programas (también dicho frecuentemente como el monitoreo) es una actividad que se lleva a cabo a partir del principio y a lo largo de todo el proceso de ejecución de una mediación, pues su principal objetivo es proporcionar prueba sobre el proceso de materialización del programa: la adquisición/provisión de los insumos necesarios, la producción de los bienes y servicios intermedios y finales previstos en el diseño del programa, y la calidad y posibilidad de todos los procesos productivos necesarios.

En otros términos, el seguimiento es una actividad concomitante a la ejecución del programa que tiene como objetivo comprobar el cumplimiento del diseño operativo, generando información utilizable para crear adaptaciones o ajustes inmediatos que permitan garantizar un buen manejo general.

La actividad de seguimiento puede contemplar además indagaciones sobre el caso del problema que dio origen a la participación, habilitando determinadas adaptaciones en el suministro de insumos y productos que permitan confrontar de forma más positiva las novedosas protestas. A partir de los diferentes focos de las ocupaciones evaluativas, el seguimiento volcado hacia los insumos, procesos y productos, y la evaluación propiamente tal, volcada también hacia los resultados e impactos, conviene recordar la interacción entre todos dichos elementos lógicos de una intervención, en lo cual usualmente se llama, la cadena de costo público (Figura 1).

Figura 2 Cadena de valor público y actividades evaluativas



El FMI (FMI) define a la contabilidad del gobierno (CG) como reglas, normas y sistemas empleados para producir la información financiera que se usa en la presentación de informes fiscales, o sea a la preparación de información resumida sobre el pasado, presente y futuro de las finanzas públicas para uso interno (gestión) y externo (rendición de cuentas). Los informes fiscales públicos se refieren a la preparación de información resumida sobre el estado de las finanzas públicas entre los habitantes a modo de documentos de táctica fiscal o presupuestaria, informes fiscales realizados según las estadísticas o informes fiscales hechos según las reglas contables.

La IFAC (Federación Mundial de Contadores) está constituida por 159 miembros y asociados de 124 territorios de todo el planeta. Cuenta con órganos de régimen, personal técnico y voluntarios quienes permanecen involucradas con los valores de totalidad, transparencia y competencia, su

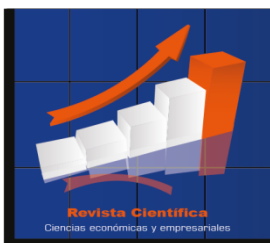
meta es incentivar la implementación de los NICSP (Normas Mundiales de Contabilidad del Sector Público), como un medio para garantizar la credibilidad de la información de la que dependen inversores y otros conjuntos de interés. La IFAC está constituida por 4 tips: el primero es el Consejo de Reglas Mundiales de Auditoría y de Aseguramiento, el segundo es el Consejo de Reglas Mundiales de Formación en Contaduría, el tercero es el Consejo de Reglas Mundiales de Ética para Contadores y el último es el Consejo de Reglas Mundiales de Contabilidad del Sector Público. Dichos tips siguen un proceso preciso para el desarrollo de reglas técnicas de alta calidad. El Consejo de Reglas De todo el mundo de Contabilidad del Sector Público es un órgano libre delegado de la emisión y promoción de las NICSP.

NICSP - Reglas De todo el mundo de Contabilidad del Sector Público

Las NICSP son una estandarización universal para la preparación de los informes contables en el área público, destinados a robustecer el sistema contable del gobierno del territorio. Las NICSP son emitidas por el Consejo de Reglas Mundiales de Contabilidad del Sector Público, las cuales permanecen diseñadas para que el estado rinda cuentas a los usuarios y tomar elecciones con base a la información presentada. Actualmente hay 40 NICSP fundamentadas en las NIC y las NIIF.

La organización latinoamericana y del caribe de entidades fiscalizadoras mejores realizo un análisis a los 22 territorios (incluido Ecuador) que son parte de la organización. La razón por el que la OLACEFS realizo este análisis es por las diferencias que hay en los sistemas políticos contables de los estados financieros, por lo que para más grande facilidad de estudio y para la presentación de los informes contables, se refiere a un término de normatividad nacional en temas de la contabilidad del gobierno (NNCG).

La terminología de NNCG que se usó se la realizo para nombrar los diferentes marcos jurídicos que pudiesen existir en las naciones a aprender, ya que los sistemas contables de dichos tienen la posibilidad de estar sujetos a diversas fronteras legales. La OLACEFS destaca que todas las naciones analizadas cuentan con una ideología de CG, por lo que de los 22 territorios analizados solo los de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, El Salvador, República Dominicana, Uruguay y Venezuela tienen la posibilidad de ser catalogados como NNCG. La distinción que se presento ha sido Belice, ya que el cuestionario respondido no deja claro su situación de la clase de ordenamiento legal rige sobre la CG.



La OLACEFS concluyó que las naciones mencionados en el párrafo anterior que se hallan en la categoría de NNCG, solo 8 de ellos (Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay) cuentan las leyes que corresponden especialmente a la CG, mientras tanto que lo demás (Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Venezuela) se regulación emana primordialmente, de leyes y financieras, administrativas o de presupuesto.

Modelos o Bases para el registro del Sistema Contable de Contabilidad Del gobierno

El FMI en su Manual de Estadística de Finanzas Publicas, al instante del registro podría determinarse en 4 modelos como son: base devengado, base vencimiento de pago, base compromiso y base caja o flujo de caja.

El 32% de América Latina integrado Ecuador aplica la Base Devengado para el registro contable de sus hechos económicos, en lo que el 22,8 % usa Base Devengado Modificado, un mismo 22,8% usa una mezcla de numerosas metodologías, un 9% aplica otras metodologías, por igual un 9% aplica Base de Flujo de Efectivo Modificado, un solo territorio que representa el 4,5% usa Base de Flujo de Efectivo.

Adopción de las NICSP en América Latina

La adopción de las NICSP podría ser un nuevo proceso por el que deberá volver a pasar el territorio, estas poseen sus ventajas y desventajas, ya que adoptar NICSP no solo favorece la administración pública y un paso bastante más de innovación en sus sistemas contables al proveer información de calidad, veraz y confiable para uso público y de comparación Mundial, se han observado resultados de esta adopción en territorios de Europa lo que ha servido de guía para las naciones que todavía no deciden si adoptan las NICSP o no lo elaboran .

La adopción de las NICSP involucra numerosas ventajas al acomodarse con el procedimiento del devengado, las ventajas que podrían darse son bastantes comparados con otros procedimientos, este concede la capacidad a los usuarios de evaluar el actuar gubernamental respecto a la gestión de recursos, palpar la capacidad para consumir las obligaciones y evidenciar el caso financiera de cada territorio, midiendo la eficiencia, efectividad, calidad de servicio y cumplimiento de las metas a conseguir.

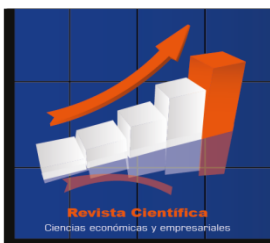
Con base a la información brindada por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial en un análisis que se hizo a 15 territorios latinoamericanos y del caribe se concluyó que el lapso es el que las naciones lograran la convergencia de las reglas locales con las NICSP dentro gubernamental de cada territorio.

Resultados

En los últimos 20 años de historia ecuatoriana se han expedido algunas reglas de enorme trascendencia contable como se puede mirar en la tabla 6 donde se da de manera cronológica las adopciones, cancelación, expedición de reglas contables que ha ocurrido en el territorio. Actualmente el proceso contable se aplica utilizando las Reglas Mundiales de Contabilidad tanto en la zona público como privado. Aunque no a lo largo del sector público ya que el Ministerio de Economía y Finanzas ha expedido una regla técnica de presupuesto, tesorería y contabilidad del gobierno. Esta normativa del gobierno es de aplicación forzosa de consenso al art. 225 todos los organismos y dependencias sujetas a las 5 funcionalidades del estado, así como a las entidades que son parte del sistema independiente descentralizado y esos que fueron realizado por decreto o ley, las organizaciones públicas no permanecen bajo este sistema, la aplicación de la regla es opcional, en caso de que no la apliquen estas darán usados de las NIC.

La averiguación bibliográfica de este archivo se hizo con el fin de poder ver la evolución de que ha tenido la contabilidad pública en Ecuador como en América Latina, según la información recabada todavía se esperan más cambios en los sistemas contables gracias a la adopción de las NICSP, aunque todavía falta tiempo para que esto suceda las organizaciones tienen que entrenarse para el cambio que logre darse. El Ecuador maneja una contabilidad del gobierno bastante sensible gracias a los efectos que se generan en esta una vez que se da cualquier cambio en su reforma.

La contraloría general del estado es una entidad de fiscalización preeminente la cual es integrante de la organización latinoamericana y del caribe de las entidades fiscalizadoras mejores o además famosa como la OLACEFS, la cual realizo un análisis a todos sus miembros con el objeto de que todos las naciones apliquen o adapten sus políticas contables con base a las NICSP (reglas mundiales de contabilidad del sector público) creadas por el CNICSP (consejo de reglas mundiales de contabilidad del sector público) la cual es la delegada de la promoción de estas. Para que un territorio adopte estas NICSP, este debería disponer de reglas de contabilidad del gobierno vigentes



aprobadas y calificadas por ley, Ecuador cuenta con este requisito por esto el territorio pertenece a la categoría NNCG normativa nacional de contabilidad del gobierno por lo que el estado ecuatoriano es apto para las NICSP, estas reglas fueron hechas con base a las NIC y las NIIF.

Una vez que la OLACEFS realizó el análisis a los 22 territorios miembros de la organización se conocían 32 NICSP en la actualidad hay 40 NICSP creadas. La adopción de estas reglas en el territorio se espera que se lleven a cabo en el año 2019 según la información recopilada por el Banco Interamericano de Desarrollo, aunque el Banco Mundial presentó otro dato un poco distinto al previamente dicho ya que según la información de este último la adopción de esa NICSP se lleven a cabo en el año 2020.

Discusión

Con base a la Ley orgánica de la contraloría general del estado la Contabilidad Del gobierno forma parte del sistema de control interno, está establecido que es el registro metódico y sistemático de las cotidianas operaciones monetarias presupuestales y programáticas que hacen las entidades gubernamentales, a fin de producir información financiera que facilite la toma de elecciones e informe a los gobernados.

Ha habido algunas cambios en lo en cuanto a la estandarización de la contabilidad del sector público, por lo que en este periodo aparecen en escena las reglas ecuatorianas de contabilidad o sea las NEC y pusieron un poco de ordenamiento en ello, no obstante, en el año 2009 hubo otra adopción de las NIIF las cuales son reemplazos de las NEC.

Las NEC indican la adecuada preparación de los estados financieros de una organización y se muestran para ser usados por diferentes usuarios como, por ejemplo: inversionistas, empleados, prestamistas, proveedores y otros acreedores comerciales, consumidores recientes y potenciales, gobiernos y agencias gubernamentales, y público generalmente. Por consiguiente, el Instituto de Averiguaciones Contables de la Federación Nacional de Contadores Públicos Del Ecuador implemento esta normativa con el fin de armonizar la preparación de la información financiera de forma que sea eficaz para la toma de elecciones.

La junta técnica del IICE que estuvo dirigido por Firmas auditorias De todo el mundo hasta el 31 de diciembre del 2007, una y otra vez a partir del año 2002 reporto falta de tiempo para poder hacer actualizar y producir las otras NEC, por lo que únicamente se emitieron un total de 27 NEC's.

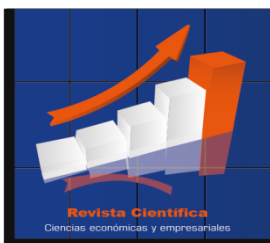
Tabla 1 Normas Ecuatorianas de Contabilidad Adaptadas a las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales De Contabilidad

NIIF	NEC	NORMAS
1	----	Adopción por primera vez de las NIIF's
2	----	Pagos basados en acciones
3	21	Combinaciones de negocios
4	----	Contratos de seguros
5	22	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas
6	----	Exploración y evaluación de recursos minerales
7	2	Instrumentos financieros; información a revelar
8	8	Segmentos de operación
NIC	NEC	
1	1	Presentación de Estados Financieros
2	11	Inventarios
7	3	Estados de flujos de Efectivo
8	5	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
10	4	Hechos ocurridos después de la fecha del balance
11	15	Contratos de construcción
12	----	Impuesto a las ganancias
16	12 – 13	Propiedades, planta y equipo
17	----	Arrendamientos
18	9	Ingresos de actividades ordinarias
19	----	Beneficios a los empleados
20	24	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales.
21	7	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera
23	10	Costos por préstamos
24	6	Información a revelar sobre partes relacionadas
26	----	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro.
27	19	Estados Financieros consolidados y separados
28	20	Inversiones en empresas asociadas
29	16	Información financiera en economías inflacionarias
31	----	Participaciones en negocios conjuntos
32	----	Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar
33	23	Ganancias por acción
34	----	Información financiera intermedia
36	27	Deterioro del valor de los activos
37	26	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes
38	25	Activos intangibles
39	----	Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición
40	18	Propiedades de inversión
41	----	Agricultura
37	27	TOTAL NORMAS

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Autores

Por medio de las técnicas de contabilidad se genera información financiera, patrimonial y presupuestaria, que tendrá que ser confiable y conveniente, referida a robustecer el proceso de toma de elecciones de las autoridades, además sirve como soporte para el control que ejercen la



Contraloría Gral. del Estado, unidades de auditoría interna institucionales y firmas privadas de auditoría.

El Manual de Contabilidad del gobierno explica algunas de sus propiedades como:

- Integra las operaciones patrimoniales con las de presupuesto, las operaciones patrimoniales tienen que ser registradas por partida doble, las de presupuesto, sin embargo, por partida fácil.
- Es de aplicación forzosa en la entidad que componen la zona público no financiero;
- Usa el catálogo de general de cuentas y el clasificador presupuestario de ingresos y costos, como recursos básicos, habituales, únicos y uniformes;
- Se basa en los conceptos de centralización normativa a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas y de descentralización operativa en cada ente financiero público;
- Crea una base común de datos financieros, que debidamente organizados se los convierte en información eficaz;
- Coadyuva a la decisión de los precios incurridos en ocupaciones de producción de bienes y servicios, en inversiones en proyectos de creación de obra material tangible y en programas de beneficio social llevados a cabo por medio del desarrollo de ocupaciones que producen productos intangibles;
- Posibilita aumento y consolidación sistemática de la información financiera producida por cada ente financiero.

La cuenta y catálogo de cuentas

En la contabilidad del gobierno no únicamente se maneja un catálogo de cuentas, en grupo con este se usa además el clasificador presupuestario de ingresos y costos.

Lo más elemental y fundamental que se debería de saber en contabilidad es que es una cuenta, conceptualmente es en la que se registra cualquier hecho económico sin que importe su naturaleza o designación.

Tabla 2 Catálogo General de Cuentas (Grupos y Subgrupos)

CATALOGO GENERAL DE CUENTAS (GRUPOS Y SUBGRUPOS)	
1 ACTIVO	2 PASIVO
11 Operacionales	21 Deuda Flotante
111 Efectivo y Equivalentes de Efectivo	212 Depósitos y Fondos de Tercero
112 Anticipos de Fondos	213 Cuentas por Pagar
113 Cuentas por cobrar	22 Financiamiento
12 Inversiones Financieras	221 Títulos y Valores Temporales
121 Inversiones Temporales	222 Títulos y Valores Permanentes
122 Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	223 Empréstitos
123 Inversiones en Prestamos y Anticipos	224 Financieros
124 Deudores Financieros	225 Créditos Diferidos
125 Servicios y Otros Pagos Diferidos	6 PATRIMONIO
126 Cuentas de Dudosa Recuperación	61 Patrimonio Acumulado
13 Inversiones para Consumo, Producción y Comercialización	611 Patrimonio Publico
131 Inventarios para Consumo Corriente	612 Reservas
132 Inventarios para Producción	618 Resultado de Ejercicios
133 Inventarios en Productos en Proceso	619 (-) Disminución Patrimonial
134 Inventarios de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	62 Ingresos de Gestión
135 Inversiones en Comercialización y Distribución	621 Impuestos
14 Propiedad, Planta y Equipo	622 Seguridad Social
141 Propiedad, Planta y Equipo de Administración	623 Tasas y Contribuciones
142 Propiedad, Planta y Equipo de Producción	624 Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos
143 Bienes de Infraestructura	625 Rentas de Inversiones y Otros
144 Bienes de Proyectos	626 Transferencias Recibidas
145 Bienes de Programas	629 Actualizaciones y Ajustes
146 Inmobiliar-Bienes Muebles e Inmuebles Recibidos	63 Gastos de Gestión
148 Bienes Concesionados	631 Inversiones Publicas
149 Activos Intangibles	632 Prestaciones de la Seguridad Social
15 Inversiones en Obras y Proyectos de Programa	633 Remuneraciones
151 Inversiones en Obras en Proceso	634 Bienes y Servicios de Consumo
152 Inversiones en Programas en Ejecución	635 Gastos Financieros y Otros
16 Inversiones para Consumo, Producción y Comercialización y Propiedad, Planta y Equipo para Regulación y Ajustes	636 Transferencias Entregadas
161 Propiedad, Planta y Equipo de Administración para Regulación y Ajustes	637 Obligaciones no Reconocidas de Ejer. Anteriores
162 Propiedad, Planta y Equipo de Producción para Regulación y Ajustes	638 Costo de Ventas y Otros
163 Inversiones en Obras en Proceso para Regulación y Ajustes	639 Actualizaciones y Ajustes
164 Inversiones en Programas en Ejecución para Regulación y Ajustes	9 Cuentas de Orden
165 Inventarios de Consumo Corriente para Regulación y Ajustes	91 Cuentas de Orden Deudoras
17 Propiedades de Inversión	911 Cuentas de Orden Deudoras
171 Bienes Inmuebles de Inversión	92 Cuentas de Orden Acreedoras
	921 Cuentas de Orden Acreedoras

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Autores

Como se muestra es la Tabla 3, el campo 1 se sugiere la clase de cuenta, o sea si forma parte de un activo, pasivo, patrimonio o cuentas de orden; el campo 2 representa al conjunto de cuentas de activo, pasivo, patrimonio o cuentas de orden que pertenece, el campo 3 identifica el subgrupo de cuentas que integra cada conjunto, los campos de un solo dígito son denominados como las cuentas de agrupación por lo que no tienen la posibilidad de ser debitadas o acreditadas en la obra diario integral. Mientras tanto que las cuentas de desplazamiento sus campos cuentan con bastante más de un dígito y como su nombre lo dice son cuentas de desplazamiento de asientos de apertura, financieros, ajustes, de orden o de cierre.

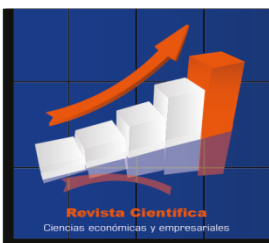


Tabla 3 Clasificador presupuestario de ingresos y gastos

INGRESOS		GASTOS	
1	Ingresos Corrientes	5	Gastos Corrientes
11	Impuestos	51	Gastos en Personal
12	Seguridad Social	52	Prestaciones de la Seguridad Social
13	Tasas y Contribuciones	53	Bienes y Servicios de Consumo
14	Ventas de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	56	Gastos Financieros
17	Renta de Inversiones y Multas	57	Otros Gastos Corrientes
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	58	Transferencias y Donaciones Corrientes
19	Otros Ingresos	59	Previsiones de Reasignación
2	Ingresos de Capital	6	Gastos de Producción
24	Venta de Activos no Financieros	61	Gastos en Personal de Producción
27	Recuperación de Inversiones y Recursos Públicos	63	Bienes y Servicios para la Producción
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	67	Otros Gastos de Producción
3	Ingresos de Financiamiento	7	Gastos de Inversión
36	Financiamiento Público	71	Gastos en Personal para Inversión
37	Saldo Disponibles	73	Bienes y Servicios para Inversión
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	75	Obras Públicas
39	Ventas Anticipadas de Petróleo, Derivados y por Convenios con Entidades del Sector Público no Financiero	77	Otros Gastos de Inversión
		78	Transferencias y Donaciones para Inversión
		8	Gastos de Capital
		84	Bienes de Larga Duración
		87	Inversiones Financieras
		88	Transferencias y Donaciones de Capital
		9	Aplicación de Financiamiento
		96	Amortización de la Deuda Pública
		97	Pasivo Circulante
		98	Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo, Derivados y por Convenios con Entidades del Sector Público no Financiero
		99	Otros Pasivos

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Autores

Proceso Contable

El proceso contable que se hace en el sistema contable del gobierno está incorporado por 4 fases que se diferencian por sí solas una de la otra, como son: la receptación de la documentación fuentes, el estudio de la documentación fuente, registro de los hechos económicos es la fase de ser ejecución y al final al hacer las 3 fases anteriores se procederá a la preparación de los estados financieros.

En la primera fase se comentó la receptación de la documentación fuente la cual constituye o equivale como soporte de prueba de cada una de las transacciones registradas por los hechos económicos dados en una época de tiempo definido, se conocen como el soporte o las bases de la siguiente fase a llevar a cabo, en este grupo de documentos se hallan inmersas las facturas, recibos, liquidaciones de compra, comprobante de ingresos como de egresos de bodega, contratos de seguros, garantías, actas de donaciones recibidas o entregadas de bienes, estados de cuentas bancarias, etcétera.

En la segunda fase nos habla sobre el estudio de la documentación fuente mencionada en el párrafo anterior, esta fase además es exitosa como la jornalización debido a que esta es en la que se vierte todos los conocimientos contables del profesional al examinar la información entregada y que esta esté de manera correcta registrada como en debido, de esta fase es dependiente la confiabilidad, validez y transparencia que tenga la información que se ha producido.

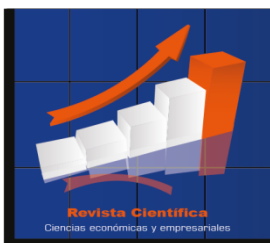
En la fase 3 observaremos los registros de los hechos económicos en su fase de ejecución o llamada usualmente como el registro de la motorización, en la cual los registros hechos en de la obra diario incluido llamada de esta forma por la relación del devengado que se ve en las cuentas del catálogo de cuentas y el clasificador presupuestario los cuales son emitidos por el ministerio de economía y finanzas, los cuales son trasladados al libro Más grande, organizándolos y agrupándolos en cuentas patrimoniales y presupuestarios con base a su naturaleza, designación, es decir un proceso automático o manual que puede darse con o sin herramientas informáticas.

Y al final poseemos la producción de información que hablamos de la preparación de los estados financieros sustentados por la información recepta, así como la exploración de estas llevadas a cabo en los periodos anteriores. Finalizada la motorización de todas cada una de las cuentas registradas la obra diaria, obtendremos los datos que requerimos de los saldos y flujos que se hayan dado a fin de organizarlos ordenándolos y clasificándolos en informes contables conocidos como los estados financieros (Estado de Situación Financiera y el Estado de flujo de Efectivo) y de los auxiliares presupuestarios, para exponerlos en el estado de ejecución presupuestaria y las cédulas de presupuesto.

Entidades que aplican la normativa contable

De consenso con la Constitución de la República del Ecuador en su art. 225, las entidades que aplicaran obligatoriamente la normativa contable son los organismos y dependencias de las funcionalidades ejecutivas, legislativa, judicial, electoral y transparencia y control social, así como las entidades que unen el sistema independiente descentralizado y los organismos creados por constitución o por ley.

Además, se incluye todo programa o plan financiado con recursos públicos tendrá que acogerse a esta regla. Las organizaciones públicas tienen la posibilidad de acogerse a esta regla como no tienen la posibilidad de realizarlo, para ellas es opcional, esas que no la apliquen utilizarán las NIC para



llevar su proceso contable y finalmente de cada lapso presentara su informe por medio del sistema que establezca el ente rector de las finanzas públicas.

Actualmente el sistema de gestión financiera es el receptor de la información contable importante que envían las entidades que realizan uso forzoso de esta. Existe la normativa vigente de Contabilidad Del gobierno la cual es complemento de 2 normativas e inclusive además conocido como un elemento.

Sistema que usan las entidades que aplican la normativa contable

En cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, el ministerio de Economía y Finanzas ha expedido y actualizado la normativa del Sistema de Gestión Financiera, conformada por los inicios de dicho sistema, los principios y reglas técnicas de contabilidad del gobierno, el catálogo de cuentas, las reglas técnicas de presupuesto, el clasificador presupuestario de ingresos y costos y las reglas técnicas de tesorería, recursos que conforman la normatividad secundaria que rige la administración financiera publica en el Ecuador .

Según la ilustración mostrada luego el sistema se integra por diversos recursos que interactúan entre sí, los cuales una vez que se organizan y coordinan persiguen el mismo fin común, lo que es la transparencia de la información financiera del estado.

Conclusiones

La contabilidad es una herramienta primordial de información persistente, de orden y de previsión, como para el habitante como para el Estado. Paralelamente es un asombroso instrumento que aproxima el Estado a la sociedad y le habilita no solamente conocerlo sino además participar en el mismo. Con los consecutivos adelantos tecnológicos y científicos, esta disciplina se ve forzada a ser más eficiente y apropiada al instante de comunicar sus resultados para acrecentar su utilidad a los objetivos de tomar decisiones. De allí que sus rendiciones deberían ser verdaderas herramientas de administración para llevar a cabo con fines políticos, sociales, económicos y hasta del medio ambiente.

Frente a este estudio hemos observado que hay conceptos circunscriptos al entorno empresarial que permiten ampliar su potencial, lo cual involucra actuar de forma socialmente responsable, enfatizar herramientas y ocupaciones que conlleven el cumplimiento del papel activo por parte del

Estado y aumenten la calidad en la rendición de sus cuentas. De esta forma se ha desarrollado como la responsabilidad social corporativa da una interesante posibilidad para el Estado. En tal sentido, le posibilita gestionar óptima y éticamente sus interacciones tanto en el ámbito interno como con el externo, otorgando una más grande trascendencia a los impactos que poseen las decisiones y actividades que implementan sobre los habitantes, mediante una interacción más transparente y consciente de los intereses de la sociedad civil generalmente en el desarrollo de su tarea.

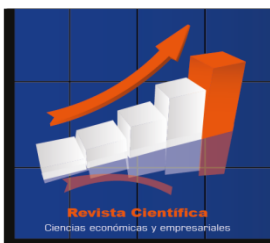
Para ello el Estado debería disponer de organismos de control actualizados, consolidados y enfocados en las labores que le son propias. Esto involucra, no solo custodiar el capital propio, sino además el efecto que las actividades del sector público poseen sobre la sociedad y el medio ambiente, con el consecuente efecto positivo sobre la calidad de su administración. Así constituirse como una de las primordiales tácticas con las que cuenta el Estado para crear cambios en su propia administración, demostrar transparencia en la implementación de los recursos e influir en la de los actores que son parte de su ámbito.

El manejo de los auditores del Sector Público, las reglas de auditoría, las reglas contables y reglas éticas son fundamentales para la credibilidad, calidad y profesionalismo de los Estados Contables. De esta forma mismos promueven la optimización continua y la confianza sostenida en la utilización apropiado de los fondos y bienes públicos, y en el manejo de la gestión pública. Por consiguiente, los contadores públicos al servicio del Estado tienen que ser conscientes de que son partícipes del desempeño de los recursos públicos y hay una enorme responsabilidad de rendir cuenta a la sociedad para el progreso de la misma.

La verdad presente es que el área pública de diversos territorios confronta un desafío común: adaptar sus reglas, métodos contables y después rendiciones, a estándares de todo el mundo con el propósito de crear información todavía más preciada para los diferentes actores en la economía.

Asumir las NICSP pide superar ciertos obstáculos y saciar ciertos requerimientos, involucrados con cambios normativos de cuentas, cambios a grado legislativo, reestructuraciones en los sistemas informáticos y modificar tanto las bases de medición como la manera y periodicidad en la presentación de los estados financieros.

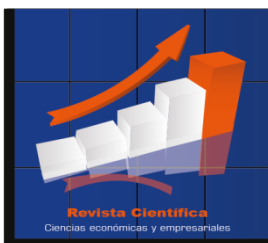
Es importante concluir que la gestión financiera gubernamental es frente a todo, una política importante del control de la administración de régimen, la base para la rendición de cuentas de su funcionamiento y un plan de permanencia a extenso plazo.



Referencias

1. Ablan Bortone, N. (2013). “Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): una revisión de los aspectos clave a considerar y de la situación en Venezuela *Visión Gerencial*”, núm. 2, pp. 221-240 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.
2. Accifonte, L. (2016). El Balance Social en el Sector Público: Sustentabilidad y Transparencia en el impacto de las Políticas Publicas. *Revista RePro*, núm. 93, pp. 41-48.
3. Aldao, M. (2015) *Administración financiera gubernamental, un enfoque comparativo entre la Nación y la Provincia de Córdoba*, Córdoba, Argentina. Ministerio de finanzas. ISBN 978-987-45854-1-7.
4. Araceli M. (2008). *Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión*. Madrid, España. Editorial del Economista.
5. Arango, D. y Tórres, A. (2014). Análisis del proceso de armonización de las normas internacionales de contabilidad e información financiera (NIIF-NICSP) en el sector público en Colombia. *Contexto3*, núm.1 pp. 132-145.
6. Barea, J. (2004). “La necesidad de transparencia en la gestión pública”. *Órganos Autónomos de Control Externo*, ISSN 1136-517X, núm. 33, pp. 13-24.
7. Benito, B., Brusca, I., y Montesinos, V. (2007). The Harmonization of Government Financial Information Systems: the Role of the IPSASs’. *International Review of Administrative Sciences*, 73(2), 293- 317.
8. Bohórquez, P (2012). “La regulación de la contabilidad del Sector Publico: Una aproximación a diferentes enfoques en el contexto internacional”. Recuperado de: <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/c9940dde-97a5-413eb5afb94b8149666b/LA+CONTABILIDAD+PUBLICA+EN+EL+CONTEXTO+INTERNACIONAL+Dic+31-12+con+cr%C3%A9ditos.pdf?MOD=AJPERES> [Fecha de consulta:22/10/2017].
9. “Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública” (2008) El Salvador.: Recuperado de <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericanade-calidad-en-la-gestion-publica> [Fecha de consulta: 20/11/2016].

10. López Hernández, A.M. y Ortiz Rodríguez, D. (2005). El control de la gestión económico-financiera de las administraciones públicas en la ciencia de la contabilidad. Doctor Mario Pifarré Riera, pp. 501- 518. Editorial: Universidad de Barcelona.
11. Lüder, K. (1992). International Governmental Accounting Research. Recuperado de: jameslchan.com/papers/LuederIGARApril08.pdf. [Fecha de consulta: 21/11/2017].
12. Makón M. (1998): “La experiencia de la Reforma de la Administración Financiera Gubernamental en la Argentina”. Recuperado de: <http://www.sidepro-sa.com.ar/wp-content/uploads/2015/03/13-Laexperiencia-de-la-reforma-de-la-administraci%C3%B3n-FinancieraGubernamental-en-Argentina.pdf> [Fecha de consulta: 20/3/2017].
13. Makón, M. (2006). La administración financiera y el gobierno electrónico. Seminario Internacional de Finanzas Públicas Chiapas, México. Recuperado de: <http://www.sideprosa.com.ar/presentaciones-y-documentos/marcos-makon/> [Fecha de consulta: 21/3/2017].
14. MECON (s/n) Sistema de Contabilidad Gubernamental. Recuperado de http://capacitacion.mecon.gob.ar/manuales_nuevo/Contabilidad_Sistema_Contabilidad.pdf [Fecha de consulta:26/11/2016]
15. Méndez H, & Palazón, J. (2015). Tratamiento de la documentación contable. Madrid, España: Ediciones Paraninfo S.A.
16. Mila, S. (2010). El proceso contable y estructura patrimonial y de resultados. Recuperado de https://www.fing.edu.uy/tecnoinf/mvd/cursos/cont/material/teo/cont_ut4.pdf
17. Ministerio de Economía y Finanzas. (abril de 2016). Normativa de contabilidad Gubernamental. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf
18. Ministerio de Economía, y. F. (junio de 2016). ¿Qué es la Contabilidad Gubernamental? Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/06/Contabilidad-Gubernamental-Final-web-.pdf>
19. Moreno, S. Y Barbieri, A. (2014). “Responsabilidad de los funcionarios públicos”. Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta.



20. Spear R. (2001). “El balance social en la economía social.” Enfoques y problemática. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, núm. 39, pp. 9-24.
21. Tomassini, L. (1994). “La reforma del Estado y las políticas públicas”. Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile. Santiago Chile
22. Tomassini, L. (2002). “Reforma y modernización del Estado”. Santiago Chile.
23. Tombolato, L (2014). “La Cuenta De Inversión De La Provincia De Santa Fe En El Marco Del Proceso De Armonización Con Las Normas Internacionales De Contabilidad Para El Sector Público (Nicsp)”. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, vol. 14, núm. 23, pp. 181-185.
24. Tua Pereda, J. (2012). “Contabilidad y desarrollo económico”. Contabilidad y Negocios, vol. 7, núm. 13, pp. 94-110. Departamento Académico de Ciencias Administrativas Lima, Perú.